

## DECRETO N° 152/07

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 2153/07, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza Modificatoria del Art. 17° de la Ordenanza N° 1712/04 sobre transferencia de licencias de remises;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

### D E C R E T A

Art. 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2046/07 sancionada por Resolución N° 2153/07 de fecha 28 de noviembre de 2007 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Art. 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Subsecretario de Administración Financiera a cargo de la Secretaría General Municipal.-

Art. 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Firmado: GABRIEL BOLDO  
SUBSEC. Adm. Financ.  
a/c Secretaría General

Capilla del Monte, 30 de noviembre de 2007.-  
C.GUSTAVO DE FIGUEREDO  
Intendente Mpal